

# RADIO

FICHA TÉCNICA

---



**Programa:** SIN DISTANCIAS

**Espacio:** Derecho.

**Título:** Propiedad Horizontal, Asambleas de vecinos y Administradores de fincas.

**Fecha emisión:** 20 de noviembre de 2011

**Sinopsis:** La propiedad urbana, es el sistema donde se desarrolla, principalmente, la vida de la persona, el ejercicio de las profesiones y la actividad comercial. Nos acercamos al fenómeno de este sistema de propiedad, a su regulación jurídica y a la búsqueda de soluciones a la conflictividad vecinal. Veremos los puntos esenciales de la Ley de Propiedad Horizontal, y repasaremos cuál es su régimen de funcionamiento, analizando en qué consiste la Junta de Propietarios, como órgano colegiado, y cuáles son las funciones del Presidente, Secretario y el Administrador de Fincas. En particular, la administración de fincas se trata de una profesión regulada y quienes pretendan ejercer esta actividad, deberán estar debidamente colegiados.

**Participante:** M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz, Juan Carlos Peralta Ortega, profesores de Derecho Civil (UNED).